

Cómo funciona

A través de un proceso competitivo el **Fondo de Cooperación Horizontal** asigna apoyo financiero a la implementación y ejecución de propuestas de cooperación horizontal de modalidad bilateral o multilateral que promuevan actividades de asistencia técnica entre instituciones gubernamentales pertenecientes a distintos Estados Miembros de la OEA -por ejemplo de Ministerios o Secretarías de Educación a nivel nacional o local, redes gubernamentales regionales y subregionales, etc.- y entre éstas y otras instituciones pertenecientes a uno o más países, tales como organizaciones de la sociedad civil (OSCs), universidades (públicas y privadas), institutos de formación docente, entidades privadas sin fines de lucro, redes (de Gobiernos, OSCs, Universidades, etc.), entre otras.

A continuación describiremos los siguientes aspectos que hacen al funcionamiento de esta iniciativa:

- a) **Financiamiento**
- b) **Modalidades de Cooperación**
- c) **Tipos de Visita de Asistencia Técnica**
- d) **Áreas Temáticas**
- e) **Presentación y selección de propuestas**

a) Financiamiento

El **monto máximo de financiamiento** que otorgará el Fondo para cada una de las propuestas seleccionadas será de **US\$10,000**.

¿Cuáles son los gastos que se financian?

El **Fondo de Cooperación** otorgará financiamiento para cubrir todos aquellos gastos vinculados a transporte (aéreo, terrestre, marítimo etc.) y viáticos diarios de cada una de las personas que participen en la/s actividad/es para las cuales se solicita el financiamiento.

Como una forma de promover el intercambio de buenas prácticas entre instituciones que se encuentran en países que hablan distintas lenguas, se considerará el otorgamiento de financiamiento para la cobertura honorarios profesionales para la traducción de materiales e interpretación.

¿Cuáles son los gastos no pueden ser financiados por el Fondo de Cooperación?

Cualquier otro gasto vinculado a la implementación y ejecución de la propuesta-tales como honorarios profesionales (de capacitadores, coordinadores, etc.), gastos administrativos, etc.-deberán ser cubiertos por las instituciones participantes.

Seminarios y Conferencias: El Fondo no provee financiamiento ni parcial ni total para el desarrollo este tipo de eventos.

b) Modalidades de Cooperación

El Fondo de Cooperación Horizontal para Misiones de Asistencia Técnica apoya iniciativas de **cooperación bilateral** -la cooperación se produce entre dos instituciones- o multilateral -la cooperación se produce entre tres o más instituciones-. Dentro de estas modalidades de cooperación, las instituciones interesadas pueden presentar propuestas que comprendan distintos tipos de actividades de asistencia técnica, ya sea del **tipo unidireccional**-donde una o más instituciones de uno o más países provee/n de asistencia técnica a otra/s institución/es de uno o más países- o **bidireccional**-donde todas las instituciones pertenecientes a distintos países se brindan mutuamente de asistencia técnica-.

Cualquiera que sea la modalidad de la cooperación seleccionada y considerando las necesidades de asistencia técnica identificadas y justificadas en la propuesta, las instituciones participantes podrán presentar propuestas de actividades de asistencia técnica que impliquen visitas “en el sitio”, “fuera del sitio” o ambas modalidades.

c) Tipos de visita de asistencia técnica: “en el sitio”, “fuera del sitio”, o una combinación de ambos.

En el caso de las “visitas en el sitio”, el objetivo es que la/s institución/es que está/n recibiendo la propuesta de asistencia técnica pueda/n aprender de primera mano y en el terreno, cómo se implementa la política, programa e iniciativa que le/s interesaría aprender y adaptar para replicar en su contexto.

En el caso de las “visitas fuera del sitio”, el objetivo es que la/s institución/es que reciba/n la asistencia técnica, ofrezca/n a la/s institución/es que la provee/la posibilidad de un conocimiento y comprensión mayor sobre las características del terreno en el cual se pretende implementar de forma adaptada la experiencia iniciativa, programa o política que desean conocer y aprender a aplicar.

Las propuestas también pueden prever la realización de ambos tipos de visitas: “en el sitio” y “fuera del sitio”.

Duración de la visita

La duración de la visita en cualquiera de los casos arriba mencionados puede variar de acuerdo a las necesidades identificadas por las instituciones involucradas y debe estar debidamente justificada en la presentación de la propuesta, en particular en la sección del formulario que refiere a la justificación. Sin embargo, el máximo sugerido para cualquier tipo de visita es de cinco días.

d) Áreas Temáticas

El **Fondo** estimulará la presentación de propuestas de asistencia técnica en torno a temas relevantes de educación ciudadana para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tales como:

- ***Conservación del patrimonio histórico y cultural***
- ***Convivencia escolar***
- ***Cultura política democrática***
- ***Educación en Derechos Humanos***
- ***Diversidad cultural***

- *Educación económica*
- *Educación electoral*
- *Educación intercultural*
- *Educación para la paz*
- *Educación para la salud*
- *Educación para niños y jóvenes migrantes*
- *El uso de las artes, la cultura y los medios de comunicación para el fortalecimiento de la ciudadanía de niños, niñas y jóvenes.*
- *Género*
- *Justicia*
- *Libertad de expresión*
- *Liderazgo*
- *Lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia*
- *Participación política y social de niños y jóvenes*
- *Pluralismo*
- *Resolución de conflictos*
- *Responsabilidad Ciudadana*

La presente lista de temas no pretende ser exhaustiva y está abierta a la inclusión de otras temáticas que sean consideradas relevantes por parte de las instituciones postulantes considerando su experiencia de trabajo en el ámbito de la educación ciudadana.

e) Presentación y selección de propuestas

Los recursos del **Fondo** son asignados a través de un proceso competitivo. Una vez lanzada la convocatoria para la recepción de propuestas, las instituciones interesadas deberán presentar una propuesta conjunta utilizando el formulario establecido a tal efecto. Para acceder al formulario de la convocatoria 2011- 2012, por favor haga [clic aquí](#).

Además del formulario, la presentación deberá completarse con los siguientes documentos:

1) Carta de Compromiso que deje constancia que:

- llevarán adelante todas las actividades comprendidas en la propuesta, en el tiempo y la forma indicados en el cronograma y
- elaborarán y enviarán a la Oficina de Educación y Cultura (OEC)/Organización de los Estados Americanos (OEA) los reportes (final y de seguimiento) que se requieren para la completación de la participación en este proyecto.

2) Presupuesto en formato Excel (importes expresados en dólares americanos)

3) Curriculum Vitae de las personas que participarán en la implementación de la propuesta (máximo 2 páginas cada uno).

4) Una carta elaborada por cada una de las instituciones participantes a las cuales pertenecen las personas que participarán en la implementación de la propuesta consignando

las razones por las cuales la/s persona/s designada/s por cada institución para este proyecto es/son la/s más idónea/s y competente/s

Selección de propuestas

Al finalizar el plazo para la presentación de las propuestas, la Oficina de Educación y Cultura de la OEA comenzará el proceso de selección para el otorgamiento del financiamiento correspondiente a su implementación.

La OEC/OEA analizará y evaluará las propuestas recibidas con base en los siguientes criterios generales:

- a. La propuesta en conjunto debe estar completa.
- b. La actividad de cooperación se inscribe en el marco de los objetivos del *Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas*.**
- c. El tema abordado en la propuesta conjunta debe ser relevante y pertinente a la esfera de la educación para la ciudadanía democrática.
- d. La necesidad para la actividad de cooperación es clara para las partes interesadas y debidamente justificada.
- e. La asistencia técnica ofrecida por la institución proveedora responde a la necesidad de forma clara y efectiva.
- f. El compromiso de las instituciones involucradas es sólido y concreto.
- g. Las partes involucradas han demostrado su experiencia en el campo y adecuada capacidad institucional para desempeñar el papel/es de Institución Asistente y/o Receptora de Asistencia.
- h. El impacto esperado de la actividad en las instituciones involucradas puede ser significativo, particularmente en relación al fortalecimiento de sus capacidades institucionales para intercambiar experiencias promisorias y colaborar en el desarrollo de programas y/o políticas y/o iniciativas en el ámbito de la educación para la ciudadanía democrática.
- i. El co-financiamiento de las partes involucradas se considera un valor agregado.
- j. La integración de una perspectiva de género y la implementación en ámbitos rurales se considera un valor agregado.
- k. Se dará especial atención a aquellas propuestas que estén presentadas por instituciones pertenecientes a distintos sectores- público, sociedad civil, privado,- de modo de reflejar la voluntad de cooperación no sólo entre países, sino a nivel intersectorial.

Una vez que la selección ha sido realizada por la OEC/OEA, se enviará una comunicación a todas las instituciones participantes. Las instituciones involucradas en aquellas propuestas que fueron seleccionadas deberán confirmar por escrito la aceptación de los fondos otorgados.